



TRIBUNAL SUPERIOR MILITAR
POLICIAL DEL SUR
19° JUZGADO MILITAR POLICIAL
AREQUIPA

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

Arequipa, 28 de octubre del 2022

Oficio N° 1080 – 2022/19°JMP–TSMPS-AQP.

Señor : Jefe de la Unidad de Información de Tecnología del TSMPS-AREQUIPA.

Asunto : Solicita publicación de Edicto, en el Portal del Fuero Militar Policial.

Ref. : Expediente N° 0025-2022-04-19.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con la finalidad de solicitarle tenga a bien, se sirva publicar el Edicto que se adjunta al presente, en el Portal Web Oficial del Fuero Militar Policial, recaído en el Expediente N° 0025-2022-04-19, seguido en contra del Ex. SLDO. EP. BUSTINZA CCAPA Yeremy, por la presunta comisión del delito de Deserción, en agravio del Estado – Ejército del Perú; todo ello, de conformidad al Artículo 15 de la Resolución Administrativa N° 040-2013-FMP/CE/SG, de fecha 26.ABR.2013. “Reglamento de Notificaciones, Citaciones, y Comunicaciones del Fuero Militar Policial”, modificado mediante Resolución Administrativa N° 029-2019-FMP/CE/SG, de fecha 31.DIC.2019.

Asimismo, agradeceré la publicación del precitado Edicto, por espacio de (07) SIETE días hábiles, y al término de su publicación, disponer que sea devuelto con la respectiva constancia y/o Informe de publicación, a este 19° Juzgado Militar Policial.

Sin otro particular, me valgo de esta oportunidad, para renovar le los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Dios Guarde a Ud.



OS - 032694
Isaac R. JIMENEZ VILLALOBOS
Cmdte. C.J.PNP.
JUEZ del 19° JMP.

IJV/kygg

EDICTO JUDICIAL

EL SEÑOR CMDTE. CJ. PNP. ISAAC JIMENEZ VILLALOBOS, JUEZ DEL
DIECINUEVE JUZGADO MILITAR POLICIAL – AREQUIPA. -----

HA DISPUESTO: La publicación del presente Edicto, por (07) días hábiles, en el portal del Fuero Militar Policial; por el cual, se Notifica al Ex. SLDO. EP. BUSTINZA CCAPA Yeremy, quien registra como su domicilio en Av. Ferrocarril N°230, Las Mercedes, Distrito de Juliaca, San Roman-PUNO, con el tenor de la Resolución N° 001-2022 de fecha 27.OCT.22, recaída en el Exp. 0025-2022-04-19, que se le sigue por el delito de Deserción; habiéndose resuelto.-----

“PRIMERO: Tener por absuelto el trámite de alegato de defensa del Ex. SLDO. EP. BUSTINZA CCAPA Yeremy, presentado por su Defensa Técnica, el Dr. Sergio Soto Tacusi. **SEGUNDO:** Señalar fecha para la realización de Audiencia Preliminar de Control de Acusación para el **DÍA 23 DE NOVIEMBRE DEL 2022, A HORAS 09:00 DE LA MAÑANA**, la misma que se llevará a cabo en la sala de Audiencias de este juzgado. **TERCERO:** Notificar al imputado y a todas las partes procesales. T.R. y H.S.” FDO CMDTE CJ PNP I. JIMÉNEZ V., JUEZ JMP 19 – ABOG. L. LINO C, SECRETARIO SUP. JMP 19.-----

En tal sentido, al término de la publicación del presente EDICTO, se dará por notificado al imputado, continuando el trámite del proceso judicial de acuerdo a ley.-----

Arequipa, 28 de octubre del 2022.



OS 332694
ISAAC JIMÉNEZ VILLALOBOS
Cmdte. CJ.PNP
JUEZ del 19° JMP